

## CIRCULAR N° 80/2025

05/09/2025

### REGLAMENTO LIGA DE CLUBES AUTONOMICA DE CAMPO A TRAVÉS 2025

- A todos los clubes

**Artículo 1. Pruebas puntuables.** La liga autonómica se disputará en base a tres pruebas puntuables. Las fechas y sedes provisionales son:

|              |                                                                                    |               |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 02 Noviembre | IV Cross "Ciudad de Llerena" y I Jornada de Liga de Campo a Través                 | LLERENA       |
| 30 Noviembre | XLVII Cross de la Encamisá y II Jornada de Liga de Campo a Través                  | TORREJONCILLO |
| 21 Diciembre | XVIII Trofeo de Campo a Través de Berlanga y III Jornada de Liga de Campo a Través | BERLANGA      |

**Artículo 2. Clubes participantes.** Podrán participar todos los Clubes que tengan licencia por Extremadura en vigor para la temporada 2025. Los atletas que representen a los clubes deberán estar vinculados a los mismos mediante licencia federativa.

**Artículo 3. Atletas participantes.** Podrán participar todos los atletas con licencia por Extremadura para la temporada 2025. Desde la categoría sub16 hasta máster.

#### Artículo 4. Normas Técnicas

- Los/as atletas máster podrán inscribirse en la categoría Absoluta, teniendo que pertenecer a dicha categoría durante toda la liga. En ningún caso se podrá participar en las dos categorías.
- Estará permitido el cambio de categoría a una superior, según marca el reglamento de la RFEA a los atletas que cambian de categoría en la temporada 2026. Para realizar este cambio, los atletas deben de tener licencia federativa nacional o territorial.
- En categoría máster se podrá competir con una categoría inferior para la formación de equipos. Los atletas máster C podrán competir como máster A o máster B, y los atletas máster B podrán competir como máster A. Esto se mantendrá durante todas las jornadas, sin posibilidad de cambio.
- Los atletas puntuarán en la liga con la categoría que compitan sin poder realizar cambios en la misma durante todas las jornadas.

- Los atletas federados, nacidos en los años 2012, 2010, 2008 y 2006 están autorizados para competir en la categoría superior si así lo desean.
- Este cambio deberá de realizarse en la inscripción de la I Jornada, no pudiéndose cambiar la categoría durante las jornadas posteriores.
- Para participar en la liga será necesaria la obtención de licencia nacional o territorial (No JUDEX)
- Cada club podrá contar con un atleta por equipo perteneciente a un club asociado, según se establece en la normativa de la RFEA al respecto.

**Podrán participar atletas sin licencia en la prueba de carácter popular abonando a la Federación 10€ por jornada en la que participen.**

**Artículo 5. Inscripciones.** Las inscripciones deberán realizarse a través de la Call Room de la Real Federación Española de Atletismo. La inscripción se podrá realizar hasta el **lunes anterior** a la prueba en la que se pretenda participar. Tan sólo será necesario hacer la inscripción en una jornada para participar en las restantes de la liga. Los atletas de categoría popular deberán enviar un correo electrónico a la secretaría de la FAEX con los siguientes datos: Nombre y apellidos, DNI y localidad.

**Artículo 6. Categorías.**

| Categoría                        | Género            | Año de nacimiento / edad                                                      |
|----------------------------------|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Sub-16                           | Hombres y Mujeres | 2010/2011                                                                     |
| Sub-18                           | Hombres y Mujeres | 2008/2009                                                                     |
| Sub-20                           | Hombres y Mujeres | 2006/2007                                                                     |
| Sub-23 Senior                    | Hombres y Mujeres | 2005 hasta los cumplir los 35 años                                            |
| Master A<br>Master B<br>Master C | Hombres y Mujeres | 35-44 años cumplidos<br>45-54 años cumplidos<br>55 años cumplidos en adelante |
| Popular                          | Hombres y Mujeres | 18 años cumplidos en adelante                                                 |

**Artículo 7. Agrupación de categorías.** Con el objetivo de conseguir el correcto desarrollo de las diferentes jornadas, se establecen las siguientes agrupaciones de categorías:

- Las atletas sub-16 M y F correrán conjuntamente disputarán la prueba sin agruparse con otra categoría.
- Las atletas sub-18 M y F correrán conjuntamente disputarán la prueba sin agruparse con otra categoría.

- Los atletas de categoría máster A, máster B y máster C, conformarán la prueba máster y correrán con los atletas de categoría sub-20, al mismo tiempo que la prueba popular.
- Los atletas de categoría sub-23 y sénior femenino y masculino conformarán la prueba absoluta femenina y masculina, respectivamente.

**Artículo 8. Distancias de las pruebas por categoría.** Las establecerán los organizadores en función de las posibilidades de los circuitos, no pudiendo, salvo autorización expresa de la FAEX, sobrepasar las siguientes distancias:

|           | Master | Sub23-<br>Absoluta | Sub-20 | Sub-18 | Sub-16 |
|-----------|--------|--------------------|--------|--------|--------|
| NOVIEMBRE | 4000   | 8000               | 4000   | 4000   | 3000   |
| DICIEMBRE | 5000   | 9000               | 5000   | 4500   | 3500   |

## Artículo 9. Clasificaciones de cada jornada.

- Individual: En base al orden de llegada a meta para cada categoría individual contemplada en el presente reglamento, teniendo en cuenta todos los participantes inscritos en la prueba.
- Equipos: La clasificación por equipos, independiente para cada categoría de clubes del presente reglamento, se establecerá tomando como base los puestos ocupados por los tres primeros atletas de un mismo equipo, teniendo en cuenta todos los participantes inscritos en la prueba. El/la primer atleta clasificado/a de cada categoría obtendrá 1 punto, el segundo 2 puntos y así sucesivamente. Los atletas que no formen equipo en cada categoría no serán descartados en la puntuación. Vencerá el equipo que menos puntos obtenga. Será publicado un listado de equipos con sus respectivos componentes.

## Artículo 10. Clasificaciones de la Liga Individual de campo a través.

- Solo atletas con licencia por Extremadura.
- Clasificación individual: Cada categoría tendrá una clasificación de la liga individual, sumando los puntos logrados en cada jornada, asignando 12 puntos al 1º, 10 al 2º, 8 al 3º, 7 al 4º, 6 al 5º, 5 al 6º, 4 al 7º, 3 al 8º, 2 al 9º y 1 al 10º clasificado/a.
- En caso de empate en la clasificación individual se resolverá éste a favor de quien haya logrado mejor puesto en cualquiera de las jornadas disputadas en enfrentamiento directo. De continuar el empate, se resolverá a favor de quien haya tomado parte en mayor número de jornadas.

## Artículo 11. Clasificaciones de la Liga de Clubes de Campo a Través.

La formarán las categorías sub16, sub18, sub20, sub23, senior y máster.

Pueden participar atletas con licencias de fuera de Extremadura que pertenezcan a clubes con licencia federativa por Extremadura.

Se puntuará por dos vías:

- **Puntuación equipos.** A los tres primeros equipos de cada categoría en cada jornada se le asignarán 3, 2 y 1 puntos respectivamente que se irán sumando jornada tras jornada para la clasificación final. En caso de empate en la clasificación de Clubes, se resolverá el empate a favor del que haya obtenido más puntos en cualquiera de las jornadas disputadas, si aun se mantuviera el empate, la segunda mayor puntuación de jornada, etc.
- **Puntuación individual.** La clasificación individual aportara puntos a sus clubes, independientemente si tienen equipo o no. Esto otorgará puntos a la clasificación general por club de la siguiente manera. A los diez primeros de cada categoría en cada jornada se le asignarán puntos de la siguiente forma: del 1º al 3º clasificado/a serán 3 puntos, del 4º al 6º clasificado/a será 2 puntos y del 7º al 10º clasificado/a será 1 punto que se irán sumando jornada tras jornada para la clasificación final. La categoría absoluta (sub23 y senior) puntuaran de la siguiente forma para los clubes: del 1º al 6º clasificado/a 3 puntos, del 7º al 13º clasificado/a 2 puntos y del 14º al 20º clasificado/a 1 punto.

## Artículo 12. Premios.

- **Jornada de liga:** El organizador entregará un trofeo como mínimo al primer clasificado y medallas al segundo y tercero individual de cada una de las categorías contempladas en el presente reglamento, excepto a la categoría popular. También se entregará un trofeo, al menos, al primer equipo de cada una de las categorías de clubes. Para la premiación de la jornada de la liga, se tendrán en cuenta todos los participantes inscritos en la prueba.
- **Liga Individual:** Será el vencedor de la liga el club individual el que mayor número de puntos obtenga al final de todas las jornadas de la liga. Se entregará trofeos a los tres primeros clasificados individuales de cada una de las categorías contempladas en el presente reglamento, excepto a la categoría popular.
- **Liga clubes:** Será el vencedor de la liga el club que mayor número de puntos obtenga al final de las jornadas. Se entregará trofeos a los tres primeros clubes clasificados.

Se destinará la cantidad total de 3.000,00 € en concepto de premios por resultados. El importe a recibir por cada Club se calculará dividiendo dicha cantidad por la cantidad total de puntos sumados por los Clubes en el total de la liga, lo que dará como resultante el valor de un punto, y multiplicando la cantidad resultante por los puntos obtenidos por cada Club, redondeándose la cantidad al euro, dividiéndose esta cantidad entre el resto de los clubes beneficiarios.

|          |                                                         |      |
|----------|---------------------------------------------------------|------|
| Ejemplo: | Número total de puntos (suma final de todos los clubes) | 750  |
|          | 3.000,00 dividido entre 750                             | 4,00 |
|          | Equipo con 200 puntos totales (200 x 4,00)              | 800  |

Por participación. Se destinará la cantidad total de 3.000 € en concepto de premios por participación a los Clubes participantes en esta Liga. El importe a recibir por cada club se calculará dividiendo dicha cantidad por el número total de participaciones de atletas vinculados a clubes en el conjunto de las pruebas (lo que nos dará el valor de un punto) y multiplicando la cantidad resultante por el número de participaciones de cada club, redondeándose la cantidad al euro. No se abonarán premios inferiores a 30 €, dividiéndose esta cantidad entre el resto de los clubes beneficiarios.

|          |                                                     |       |
|----------|-----------------------------------------------------|-------|
| Ejemplo: | Número total de participaciones                     | 2.000 |
|          | 3.000,00 dividido entre 2.000                       | 1,50  |
|          | Equipo con 100 participaciones totales (100 x 1,50) | 150   |

### Artículo 13. Selección Autonómica de campo a través.

Se tendrá en cuenta la Liga Autonómica de Campo a Través individual para la selección extremeña que representará a Extremadura en los campeonatos de España de campo a través por selecciones.

En categoría sub16, sub18, sub20, sub23 y senior, serán preseleccionados de manera directa el primero de cada categoría y sexo para el Campeonato de España de campo a través individual y por FFAA.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Juan Antonio Sánchez Aparicio